CONTRTACION DIRECTA Nº 010/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – ID 433.425

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 6 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 010/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – ID 433425.**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas.-

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	MONTO
80013232-7	CHARPENTIER S.R.L.	licitaciones@charpentier.com.py	130.920.000
80082167-0	PY LOGISTICA S.A	gerencia@pylogistica.com.py	188.086.350
4022404-0	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com	124.327.000
80060528-4	LABSOL S.A.	cotizaciones@labsol.com.py	47.280.000

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones de parte de los oferentes.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

FIRMAS EVALUADAS	CHARPENTIER S.R.L.	PY LOGISTICA S.A.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	LABSOL S.A.
1.Formulario de Oferta (*)				
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	----------	----------	----------	----------
5.Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Los oferentes CHARPENTIER S.R.L., PY LOGISTICA S.A., HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEX PERALTA Y LABSOL S.A., cumplen con todos los requisitos sustanciales establecidos.

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

4.1.2.1 A la empresa CHARPENTIER S.R.L

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.-
- Formulario 101 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de IRACIS
- Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos de laboratorios similares a los ítems ofertados.
- Catalogo correspondiente al ítem ofertado (ítem 12 y 16).
- Autorización del fabricante para el ítem ofertado.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 2, 12, 16 y 21 respectivamente.

La empresa presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, excepto Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4.1.2.2 A la empresa LABSOL S.A.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.-
- Formulario 101/500 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de IRACIS/IRE
- Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos de laboratorio similares a los ítems ofertados (2020, 2021 y 2022).
- Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los equipos a ser adquiridos para el buen cumplimiento del contrato.
- Catálogos de los ítems ofertados.
- Autorización del fabricante de los ítems ofertados.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 11 y 24 respectivamente.

Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:

- Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

- Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.
- Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

La empresa presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4.1.2.3 A la empresa HANDRUG DEL SEÑOR HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 101/500 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de IRACIS/IRE.
- Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos de laboratorios similares a los ítems ofertados (2020, 2021 y 2022).
- Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los equipos a ser adquiridos para el buen cumplimiento del contrato.
- Declaración jurada de contar con el personal calificado y con la experiencia para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser utilizados.
- Catálogos de los ítems ofertados.
- Autorización del fabricante de los ítems ofertados.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 1, 2, 6, 9, 11, 12 y 24 respectivamente.

Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:

- Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.
- Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Una explicación detallada de la composición de precios

La empresa HANDRUG de HUGO FELIX BENITEX PERALTA, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

4.1.2.4 A la empresa PY LOGISTICA S.A.

- Autorización del fabricante de los ítems ofertados.
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de todos los ítems.

La empresa PY LOGISITICA S.A. presento en tiempo y forma lo solicitado.

4.1.3 AUTORIZACION DEL FABRICANTE- CAPACIDAD LEGAL

Conforme al Dictamen sobre la capacidad legal de los ofertes, la Asesoría Jurídica concluye: que todos los oferentes cumplen con este requisito.

4.1.4. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta el Formulario de Ofertas inc. **c)** y en el cual expresan que no están comprendidos en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes CHARPENTIER S.R.L, PY LOGISTICA S.A., HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y LABSOL S.A., **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

a)- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, con C.I. Nº 4.022.404, no aparecen datos en el SINARH

b)- PY LOGISTICA S.A.

- Nimia Rosana Ledesma Ullón, con C.I. Nº 3.527.799, no aparecen datos en el SINARH.
- Celso Humberto Zarate Villalba, con C.I. Nº 4.685.450, no aparecen datos en el SINARH

c)- CHARPENTIER S.R.L

- Luis Martin Abente Brun, con C.I. Nº 280.557, no aparecen datos en el SINARH.
- Luis Francisco Abente Pecci, con C.I. Nº 1.526.647, no aparecen datos en el SINARH.
- Maria Paloma Abente Pecci, con C.I. Nº 905.303, no aparecen datos en el SINARH.

c)- LABSOL S.A.

- María Asunción Ferreira Ruiz, con C.I. Nº 621.455, no aparecen datos en el SINARH
- Robert Francisco Duarte Rodríguez, con C.I. Nº 1.528.505, no aparecen datos en el SINARH

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

4.1.5 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo que establece la Resolución N° 1890/2020 se procedió a solicitar una explicación de la composición de precios para los ítems que están fuera del rango establecido respectivamente.

Las empresas respondieron en tiempo y forma a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación Ofertas.

ANÁLISIS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguiente parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a cotización.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

ITEM 1

			PRECIO REFERENCIAL		PY LOGISTICA S.A.			HANDRUG –HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Equipos de destilación	2	1.300.000	2.600.000	6.779.750	13.559.500	422	2.369.000	4.738.000	82

Se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG –HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Equipos de destilación	2	1.300.000	2.600.000	2.369.000	4.738.000	82

Luego de analizar la composición de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el precio presentado para este ítem es muy elevado sobrepasando en un 82 % el precio referencial, motivo por el cual se procede a descalificar la oferta.
Lo misma situación se da con la empresa PY LOGISTICA S.A. que sobrepasa en un 422%

Por tal motivo se declara desierto el ítem 1.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

ITEM 2 CABINA CON LAMPARA ULTRAVIOLETA

			PRECIO REFERENCIAL		CHARPENTIER S.R.L.			HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
2	Cabina con lámpara ultravioleta	1	5.000.000	**5.000.000**	10.950.000	10.950.000	119	8.400.000	8.400.000	68

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
2	Cabina con lámpara ultravioleta	1	5.000.000	**5.000.000**	8.400.000	8.400.000	68

Conforme al análisis de las especificaciones técnicas realizadas por el Departamento de Química, la empresa HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se procede a descalificar dicha oferta.

Se selecciona la siguiente oferta más baja:

			CHARPENTIER S.R.L.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
2	Cabina con lámpara ultravioleta	1	10.950.000	10.950.000	119

Luego de analizar la composición de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el precio está muy por encima del precio referencial y por consiguiente se procede a descalificar dicha oferta.

Se recomendará declarar desierto el ítem 2.

ITEM 3 EQUIPOS DE DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR

			PRECIO REFERENCIAL		PY LOGISTICA S.A		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
3	Equipos de destilación por arrastre de vapor	1	2.000.000	2.000.000	11.017.650	11.017.650	451

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		PY LOGISTICA S.A		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
3	Equipos de destilación por arrastre de vapor	1	2.000.000	2.000.000	11.017.650	11.017.650	451

Luego de analizar la composición de precio ofertado, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que son muy elevados, sobrepasando en un 451% sobre el precio referencial, por consiguiente se procede a descalificar dicha oferta.

No existiendo otra oferta, se recomendará declarar desierto el ítem 3.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

ITEM 4 TERMÓMETRO DIGITAL

			PRECIO REFERENCIAL		LABSOL		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
4	Termómetro digital	10	115.000	1.150.000	95.000	950.000	-17

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		LABSOL S.A.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
4	Termómetro digital	10	115.000	**1.150.000**	95.000	950.000	-17

Se procede a analizar con otros criterios de evaluación establecidos en Pliego de Bases y Condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Igual o mayor a 1 en promedio	
ACTIVO CORRIENTE	1.276.268.270	1.964.383.676	2.366.021.732	1,735	
PASIVO CORRIENTE	1	1	3.501.042.368		**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	No mayor a 0,80 en promedio de los 3 años	
PASIVO TOTAL	1	1	-		
ACTIVO TOTAL	2.000.713.444	2.650.125.720	3.501.042.368	0,000	**CUMPLE**
RENTABILIDAD				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	% de utilidad después de impuestos o perdida no negativo	
UTILIDAD DESP. DEL IMPUESTO	42.613.967	585.951.444	956.946.391	5,2850	**CUMPLE**
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.-	CUMPLE
Formulario 101 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (20200, 2021 y 2022) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Médicos y/o de Laboratorio con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y/o 2022).

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DOCUMENTO SOLICITADO	
Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos médicos y/o de laboratorios similares a los ítems ofertados (equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y/o 2022).	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia (Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado) para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos.
2. Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los equipos a ser adquiridos para el buen cumplimiento del contrato.

DOCUMENTO SOLICITADO	
Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	CUMPLE
Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	EMPRESA	CUMPLE /NO CUMPLE
TERMÓMETRO DIGITAL	LABSOL S.A	CUMPLE

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

DOCUMENTO SOLICITADO		
Autorización del fabricante	Presenta	CUMPLE (DICTAMEN DE ASESORIA JURIDICA)

La empresa LABSOL S.A. cumple con todos los requisitos establecidos, por consiguiente será recomendada para la adjudicación de este ítem.

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

ITEM 5

SIN COTIZACION

ITEM 6 ELECTRO DE REFERENCIA DE CALOMELANOS (HG/HG2CL2)

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
6	Electro de referencia de calomelanos (Hg/Hg2Cl2)	1	1.000.000	**1.000.000**	3.700.000	3.700.000	270

Se ha solicitado la composición del precio ofertado y una vez analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, se considera inaceptable por sobrepasar en un 270% el precio referencial.

No existiendo otra oferta para este ítem, se declara desierto el ítem 6.

ITEM 7

SIN COTIZACIÓN

ITEM 8

SIN COTIZACIÓN

ITEM 9 NEFELOMETRO O TURBIDIMETRO

			HANDRUG			CHARPENTIER S.R.L.			LABSOL S.A.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
9	Nefelómetro o Turbidímetro	1	66.000.000	66.000.000	259	24.930.000	24.930.000	-2	19.925.000	19.925.000	-22

Se selecciona la oferta más baja

					LABSOL S.A.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
9	Nefelómetro o Turbidímetro	1	25.500.000	25.500.000	19.925.000	19.925.000	-22

Conforme al análisis realizado en el ítem 4 a la empresa LABSOL S.A., cumple con todos los requisitos establecidos.

El precio ofertado por la empresa LABSOL S.A. se encuentra dentro de los parámetros considerados normales, por lo cual se recomendará la adjudicación.

ITEM 10

SIN COTIZACIÓN

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

ITEM 11 PRE-BALANZA

					LABSOL S.A.			PY LOGISTICA S.A.			HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
11	Pre-Balanza	1	9.170.000	**9.170.000**	3.090.000	3.090.000	-66	50.973.300	50.973.300	456	10.600.000	10.600.000	16

Se selecciona la oferta más baja

					LABSOL S.A.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
11	Pre-Balanza	1	9.170.000	**9.170.000**	3.090.000	3.090.000	-66

Conforme al análisis realizado en el ítem 4 a la empresa LABSOL S.A., cumple con todos los requisitos establecidos.

Se ha solicitado la composición del precio ofertado y una vez analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, se considera aceptable por lo cual se recomendará su adjudicación.

ITEM 12 CENTRIFUGA

			PRECIO REFERENCIAL		CHARPENTIER S.R.L.			PY LOGISTICA S.A.			HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
12	centrifuga	1	5.000.000	**5.000.000**	49.990.000	49.990.000	900	12.358.400	12.358.400	147	8.789.000	8.789.000	76

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
12	centrifuga	1	5.000.000	**5.000.000**	8.789.000	8.789.000	76

Se ha solicitado la composición del precio ofertado y una vez analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, se considera inaceptable la oferta de la empresa para este ítem, por superar en un 76% el precio de referencia.

Las demás ofertas se encuentran con % superior a lo mencionado en el párrafo precedente, motivo por el cual se recomendará declarar desierto el ítem.

ITEM 13

SIN COTIZACIÓN

ITEM 14

SIN COTIZACIÓN

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

ITEM 15

SIN COTIZACIÓN

ITEM 16

SIN COTIZACIÓN

ITEM 17 EQUIPO DE BAÑO MARIA DE OCHO POSICIONES TERMOSTATICAS

			PRECIO REFERENCIAL		CHARPENTIER S.R.L.		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
17	Equipo de baño María	1	1.500.000	1.500.000	15.700.000	15.700.000	947

Se ha solicitado la composición del precio ofertado y una vez analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, se considera inaceptable la oferta de la empresa para este ítem, por superar en un 947% el precio de referencia.

Por consiguiente se recomendará declarar desierto el ítem.

ITEM 18 TES-KITS PARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
18	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0

Se selecciona la oferta más baja para analizar con otros criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
18	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Igual o mayor a 1 en promedio	
ACTIVO CORRIENTE	2.876.571.432	4.365.694.672	3.585.402.195		
PASIVO CORRIENTE	186.465.347	1.367.830.288	251.129.683	10,965	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	No mayor a 0,80 en promedio de los 3 años	
PASIVO TOTAL	186.465.347	1.367.830.288	251.129.683		
ACTIVO TOTAL	3.479.071.432	4.835.006.335	4.835.006.335	0,133	CUMPLE
RENTABILIDAD				CONDICION	CUMPLE/ NO CUMPLE
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	% de utilidad después de impuestos o perdida no negativo	
UTILIDAD DESP. DEL IMPUESTO	662.758.663	174.569.962	243.001.365	0,1249	CUMPLE
CAPITAL	2.629.847.422	3.292.606.085	3.486.628.265		

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS.-	CUMPLE
Formulario 101 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (20200, 2021 y 2022) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años [2020, 2021 y 2022] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Provisión de Equipos Médicos y/o de Laboratorio con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y/o 2022).

DOCUMENTO SOLICITADO	
Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos médicos y/o de laboratorios similares a los ítems ofertados (equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2020, 2021 y/o 2022).	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Capacidad del personal: presentar una declaración jurada de contar con personal calificado y con experiencia (Anexar breve descripción de las instalaciones de equipos similares a los de referencia realizadas por el personal citado) para la instalación y puesta en marcha de los equipos a ser adquiridos.
2. Infraestructura: presentar una declaración jurada de contar con el transporte adecuado para el traslado de los equipos a ser adquiridos para el buen cumplimiento del contrato.

DOCUMENTO SOLICITADO	
Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.	CUMPLE
Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Administrativa y Financiera

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIOANES TECNICAS

DESCRIPCION	EMPRESA	CUMPLE /NO CUMPLE
TES-KITS PARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE	HANDRUG – HUGO FELIX BENITEZ	CUMPLE

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

DOCUMENTO SOLICITADO		
Autorización del fabricante	Presenta	CUMPLE (DICTAMEN DE ASESORIA JURIDICA)

ESPECIFICACIONES TENICAS

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Tes-Kits, para determinación de cloro libre combinado y total con DPD, Incluye: Comparador, Disco de color con un rango de O a 4 mg CL2/L;4 Tubos (Cubetas de plástico opacas en dos lados, 10 ml de volumen, 13.5 mm de profundidad de capa, con tapas), 1OO tabletas reactivas de DPD, varilla, maletín; manual de instrucciones en español; certificado de calidad	CUMPLE MEMORANDUM 487/2023 LABORATORIO DE AGUA

Por consiguiente la empresa HANDRUG S.A cumple con todos los requisitos solicitados y será recomendada para la adjudicación de este ítem.

ITEM 19

SIN COTIZACIÓN

ITEM 20 REFRIGERADOR P/ LABORATORIO DE 600 LTS. APROXIMADAMENTE

			PRECIO REFERENCIAL		LABSOL S.A			PY LOGISTICA S.A.		
		CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
20	Refrigerador p/ laboratorio de 600 lts aprox.	1	20.000.000	20.000.000	16.850.000	16.850.000	-16	100.177.500	100.177.500	401

Conforme al análisis realizado de las especificaciones técnicas, las empresas LABSOL S.A. y Py LOGISTICIA S.A., no cumplen con lo solicitado, según Memorándum Nº 487/2023 del Laboratorio de Calidad de Agua, por consiguiente se declara de desierto el ítem.

ITEM 21 COLORIMETRO NESSLERIZER

			PRECIO REFERENCIAL		CHARPENTIER S.R.L.			HANDRUG –HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
21	Colorímetro, Nesslerizer	1	10.000.000	10.000.000	29.350.000	29.350.000	194	10.800.000	10.800.000	8

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG – HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
21	Colorímetro, Nesslerizer	1	10.000.000	10.000.000	10.800.000	10.800.000	8

Conforme al análisis realizado en el ítem 18 a la empresa HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ, cumple con todos los requisitos establecidos, además su oferta se encuentra dentro de los parámetros considerados normales, por consiguiente será recomendada la adjudicación.

ITEM 22

Sin cotización

ITEM 23

Sin cotización

ITEM 24

			PRECIO REFERENCIAL		LABSOL S.A.			HANDRUG – HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
24	Geiger de detección de radiación	1	3.500.000	3.500.000	6.465.000	6.465.000	85	6.300.000	6.300.000	80

Se selecciona la oferta más baja

			PRECIO REFERENCIAL		HANDRUG – HUGO FELIX BENITEZ		
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
24	Geiger de detección de radiación	1	3.500.000	3.500.000	6.300.000	6.300.000	80

Se ha solicitado la composición del precio ofertado y una vez analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, se considera inaceptable la oferta de la empresa para este ítem, por superar en un 80% el precio de referencia. Lo mismo ocurre con la empresa LABSOL S.A., por lo tanto se recomendará declarar desierto el ítem.

ITEM 25

SIN COTIZACIÓN

CONCLUSION

			LABSOL			
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	DEPENDENCIA
4	Termómetro digital	10	95.000	950.000	-17	QUIMICA
9	Nefelómetro o Turbidímetro	1	19.925.000	19.925.000	-22	EFLUENTES
11	Pre-Balanza	1	3.090.000	3.090.000	-66	EFLUENTES
				23.965.000		

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

			HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ			
ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%	
18	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	1	5.000.000	5.000.000	0	LAB. DE AGUA
21	Colorímetro, Nesslerizer	1	10.800.000	10.800.000	8	LAB. DE AGUA
				15.800.000		

ANALISIS DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1865/2023 de fecha 11 de noviembre de 2023, de gs. 127.701.000.- (guaraníes ciento veintisiete millones setecientos un mil).

RECOMENDACIÓN

1- Adjudicar a la empresa HANDRUG DEL SEÑOR HUGO FELIX BENITEZ según detalle:

ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	Tes-Kits, para determinación de cloro libre	1	5.000.000	5.000.000
21	Colorímetro, Nesslerizer	1	10.800.000	10.800.000
				15.800.000

Son gs. 15.800.000.- (guaraníes quince millones ochocientos mil).

2- Adjudicar a la empresa LABSOL S.A. según detalle:

ITEM	EQUIPO	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	Termómetro digital	10	95.000	950.000
9	Nefelómetro o Turbidímetro	1	19.925.000	19.925.000
11	Pre-Balanza	1	3.090.000	3.090.000
				23.965.000

Son gs. 23.965.0000.- (guaraníes veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil)

3- Declarar desierto los ítems 1, 2, 3, 6, 12, 17 y 24 porque los precios resultan inaceptables (muy por encima del precio referencial).

4- Declarar desierto el ítem 20 por no cumplir con las especificaciones técnicas.

5- Declarar desierto los ítems 5, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 23 y 25 por no existir cotización.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Nilda L. Medina J.
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abg. Marcos D. Blanco Desvars
Asesor Jurídico.